

INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2022
Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: La instancia aún se encuentra en proceso de actualizar el Reglamento Interno, de acuerdo con el Decreto 364 de 2011, aprobado el 5 de octubre de 2021. El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento, aprobado el 27 de agosto de 2018.

NORMAS: Decreto 364 de 2021 *"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones"*.

ASISTENTE:

De conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres está conformado por 62 integrantes, a saber: 46 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P				
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
8. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
11. Movilidad	Secretaría Distrital de	Secretario de	I	N/A			N/A

	Movilidad	Despacho					
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S	N/A			N/A
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	I	N/A			N/A
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	I	N/A			N/A

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS / Se proyecta realizar la primera sesión del Espacio Ampliado en el mes de agosto de 2022

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS A la fecha de corte, no se han programado sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Nota: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento aprobado el 27 de agosto de 2018, pero este no es el de toda la instancia.

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a. Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.	20 de abril de 2022	29 de junio de 2022		SI
b. Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.	N/A			N/A
c. Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.	N/A			N/A
d. Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	25 de mayo de 2022	29 de junio de 2022		SI
e. Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.	N/A			N/A
f. Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.	20 de abril de 2022	25 de mayo de 2022		SI
g. Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la secretaria técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.	N/A			N/A

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante el segundo trimestre de 2022, se inició la elaboración del Plan de Acción, el cual fue trabajado en las sesiones ordinarias del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres realizadas el 20 de abril y 25 de mayo.</p> <p>De igual manera se programaron dos reuniones extraordinarias los días 25 y 28 de abril, para definir las acciones a priorizar, de acuerdo con las funciones del CCM definidas en el artículo 6 del Decreto 364 de 2021.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:</p>	<p>En el segundo trimestre de 2022 no se programó la realización de la primera sesión ordinaria del Espacio Ampliado, se tiene programado realizar este primer encuentro en el tercer trimestre del año.</p> <p>2.1 ESPACIO AUTÓNOMO</p> <p>Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>En el segundo trimestre de 2022, se adelantaron tres (3) sesiones del Espacio Autónomo, las cuales se presentan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 20 de abril se llevó a cabo la plenaria del Espacio Autónomo, en la cual las consejeras consultivas iniciaron con la elaboración de una propuesta del Plan de Acción del Consejo Consultivo de Mujeres para la vigencia 2022. 2. El 25 de mayo se llevó a cabo la plenaria del Espacio Autónomo, en la cual las consejeras consultivas realizaron la revisión de la propuesta del Plan de Acción 2022 elaborado por el CCM y se realizaron observaciones y comentarios al mismo, por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Mujeres. 3. El 29 de junio se llevó a cabo la plenaria del Espacio Autónomo, en la cual se les presentó a las consejeras consultivas una propuesta de fortalecimiento para el Consejo Consultivo de Mujeres elaborada por la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se definió un cronograma de trabajo, y se presentó un informe sobre el proceso eleccionario. <p>2.1.1 COMISIONES DE TRABAJO</p> <p>Para el segundo trimestre de 2022, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo de Mujeres:</p>

	<p>1. En el mes de abril, el Consejo Consultivo de Mujeres propuso la conformación de 8 comisiones de trabajo, una por cada uno de los derechos de la PPMYEG, y comisiones permanentes de: comunicaciones, ética, normativa y jurídica.</p> <p>2. El 17 de mayo se llevó a cabo una reunión de empalme del Consejo Consultivo de Mujeres, en la cual se definieron las comisiones de trabajo y su conformación. Previa a esta reunión, las consejeras consultivas de manera autónoma realizaron la conformación de la Comisión Normativa.</p> <p>En la Comisión Normativa, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 12 de mayo se realizó una reunión para recoger aportes y comentarios de las consejeras consultivas, para la actualización del Decreto 364 de 2021. • Los días 16 y 23 de mayo se realizaron mesas de trabajo para iniciar con la actualización del reglamento interno del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo <p>3. Durante el mes de junio, en el marco de las comisiones del Consejo Consultivo de Mujeres, se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de trabajar con las consejeras consultivas, temas relacionados con la actualización normativa de los COLMYG.</p> <p>2.1.2 SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS Y LOS ALCALDES LOCALES</p> <p>En el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado por los Alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del proceso del Consejo Consultivo de Mujeres, los días 22 y 28 de abril se realizaron reuniones internas de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad con el objetivo de consolidar y revisar las respuestas remitidas por las Alcaldías Locales, relacionadas con el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad firmado con el Consejo Consultivo de Mujeres.</p> <p>El 5 de abril se llevó a cabo una reunión con las consejeras consultivas y la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, para revisar los avances relacionados con el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad suscrito entre el Consejo Consultivo de Mujeres y las Alcaldesas y Alcaldes Locales.</p> <p>El 31 de mayo, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, participó en la mesa de trabajo referentes de mujer y género de las Alcaldías Locales, convocada por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, en la cual</p>
--	--

	<p>se presento el balance del seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad suscrito con el Consejo Consultivo de Mujeres, se realizaron observaciones y recomendaciones relacionadas con el reporte de seguimiento.</p> <p>Durante la Mesa Coordinadora del mes de junio, se definió como compromiso con el Secretario Distrital de Gobierno, programar la mesa de trabajo con los Alcaldes y Alcaldesas Locales y el Consejo Consultivo de Mujeres para el mes de julio, con el objetivo de presentar el seguimiento realizado por las consejeras consultivas al Pacto de Corresponsabilidad.</p> <p>2.2 MESA COORDINADORA</p> <p>La Mesa Coordinadora es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas con los sectores de la administración. Asimismo, se concertarán las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia.</p> <p>En el segundo trimestre de 2022, se adelantaron tres (3) sesiones de la Mesa Coordinadora, las cuales se presentan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 20 de abril se realizó la Mesa Coordinadora, en la cual se abordaron temas relacionados con la transversalización del enfoque de género y se escucharon observaciones y comentarios de las consejeras consultivas frente al proceso. 2. El 25 de mayo se realizó la Mesa Coordinadora, en la cual se propuso un espacio de diálogo entre el Consejo Consultivo de Mujeres y la Secretaria Distrital de la Mujer para abordar temas priorizados por las consejeras consultivas relacionados con temas de transversalización, presupuestos participativos, fortalecimiento territorial y de relacionamiento entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Consejo Consultivo de Mujeres. 3. El 29 de junio se realizó la Mesa Coordinadora, en la cual se presentaron los avances del Sistema del Cuidado por parte de la Dirección del Sistema del Cuidado de la Dirección del Sistema del Cuidado, y se llevó a cabo un escenario de Diálogo entre el Consejo Consultivo de Mujeres y el Secretario Distrital de Gobierno para abordar temas relacionados con la segunda fase de Presupuestos Participativos. <p>2.2.1 PREPARACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN</p> <p>En relación con el proceso electoral, en el segundo trimestre de 2022, se adelantaron las siguientes acciones:</p>
--	--

	<p>Durante el mes de abril:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron los ajustes del proyecto de resolución para el nuevo proceso electoral que se debe adelantar para las 17 representaciones faltantes. • Se realizaron socializaciones sobre el proceso electoral el 1 de abril, con siete (7) mujeres interesadas en el proceso electoral, a quienes se les presentó las representaciones faltantes por elección y los requisitos a cumplir. • El 5 de abril se llevó a cabo una reunión con organizaciones y espacios de participación de mujeres afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, con el objetivo de conocer cómo sería su participación en el proceso electoral. Se realizó la propuesta de hacer la delegación de la consejera consultiva para la representación de mujeres afrocolombianas. • El 7 de abril se participó en el COLMYG de Fontibón, en el cual se presentó el estado actual del proceso electoral y cuál era el caso de la Localidad para elegir a su consejera consultiva. <p>Durante el mes de mayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo la publicación del proyecto de resolución del proceso electoral del CCM en LegalBog para recibir comentarios por parte de la ciudadanía hasta el 16 de mayo. Una vez revisado y considerando que no se recibieron comentarios al respecto, se procedió a expedir el 18 de mayo el acto administrativo con la información del proceso electoral 2022, a través de la Resolución 0137 de 2022 con las 17 representaciones a elegir, los requisitos para la inscripción y el cronograma previsto para adelantar el proceso. • Se adelantaron reuniones con las Direcciones de Territorialización de Derechos y Participación, de Derechos y Diseño de Política y de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, para revisar las estrategias a seguir para lograr la elección de las 17 representaciones vacantes dentro del CCM. <p>Durante el mes de junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la revisión de requisitos de las organizaciones y candidatas inscritas para el proceso electoral. El 14 y 30 de junio se llevaron a cabo las sesiones de Proceso de Información con las candidatas. El 21 de junio se publicó el documento con la lista de las organizaciones y candidatas que debían subsanar documentos, entre el 22 y el 24 de junio se recibieron las subsanaciones, y el 29 de junio se publicó el documento con los listados de las organizaciones y candidatas que subsanaron requisitos. • Se elaboró el proyecto de resolución por medio del cual se modifica el cronograma del proceso electoral establecido en la Resolución 137 de 2022, para las once (11) representaciones en las cuales no se recibieron inscripciones, o el mínimo de dos (2) candidatas para
--	--

	<p>llevar a cabo las Asambleas de Elección. Este proyecto de resolución fue publicado el 17 de junio en LegalBog y estuvo abierto para comentarios de la ciudadanía hasta el 24 de junio.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 28 de junio se llevó a cabo una reunión con el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer que apoya el proceso eleccionario, para definir el cronograma de las asambleas de elección que se llevarán a cabo en el mes de julio.
--	---


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis: No aplica teniendo en cuenta que, para el segundo trimestre del 2022, no se programó la sesión del Espacio Ampliado.		

Presidencia

Secretaría técnica

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa de Bogotá



Diana María Parra Romero
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer